

Conocimiento de las personas

Su importancia

Cuando un sujeto se incorpora a un determinado grupo social debe tratar de buscarse un equilibrio entre sus necesidades y las posibilidades que dicho grupo le brinda con el fin de no penetrar en conflicto (ver última unidad), tanto con los demás sujetos que lo componen en forma individual, como con el mismo grupo en sí.

De tal manera debe tener en cuenta dos aspectos esenciales:

1. **CONOCERSE A SÍ MISMO**, sus apetencias, sus reacciones, su modo de obrar, las actitudes que adopta frente a determinadas situaciones, etc., o sea que deben tenerse en cuenta lo siguiente:

ASPIRACIONES E INTERESES

Es decir las metas lógicas que se ha propuesto alcanzar en su vida, ya que si éstas son inalcanzables le ha de producir estados de insatisfacción que exteriorizarán con actitudes de continua rebelión. Igualmente debe tratar de ser destinado a tareas que tengan cierta afinidad con sus inclinaciones personales, pues la falta de interés en el trabajo es otra de las causas de insatisfacción personal.

TEMPERAMENTO Y CARÁCTER

Es decir que debe tener conocimiento de su propio perfil psicológico, que le será de suma importancia en las tareas que le sean asignadas y en las relaciones con los demás componentes de su grupo. En la presente unidad examinaremos los distintos tipos de personas y las características de cada una de ellas.

CAPACIDAD INTELECTUAL

O sea el grado de inteligencia que posee y su aptitud para encarar y resolver con exactitud y rapidez los problemas que se le presenten.

NIVEL CULTURAL

Ya que éste amplía el campo de acción del individuo y le permite entrar en contacto con personas que, muchas veces, no son de su misma posición intelectual.

2. CONOCER A LOS DEMÁS, dado que, al pertenecer a un determinado grupo social, se requiere un trato cotidiano y una estrecha colaboración entre sus integrantes; de allí que un trato adecuado a la personalidad de cada uno ha de traer, sin duda alguna, un permanente equilibrio en el grupo, brindándole grandes satisfacciones.

En el caso que el grupo social mencionado realice sus tareas en la empresa, ese conocimiento deberá extenderse a:

EMPRESA

Respecto de las normas y reglamentos internos que regulan el desenvolvimiento de las tareas a cargo de cada uno de sus integrantes.

SUPERIORES DE LA EMPRESA

Conociendo los niveles de autoridad y responsabilidad, así como también el temperamento y carácter de los directivos con el fin de desempeñar sus funciones con una conducta adecuada.

PARES O COLEGAS

Para asegurar una correcta división del trabajo que permita la colaboración y la prestación de ayudas recíprocas con miras a una dependencia orgánica.